



La Tarjeta de Privilegio de Conducir de Delaware (DPC) es una licencia de conducir válida que emite la División de Motor y Vehículos (DMV) con el propósito de conducir únicamente. **La DPC no es una forma de identificación válida.** La DPC está disponible para los residentes extranjeros de Delaware que cumplen con ciertos requisitos de elegibilidad, pero no pueden demostrar su presencia legal en los Estados Unidos. Ciudadanos estadounidenses y personas con documentos de presencia legal validos no son elegibles para la DPC.

- El costo de la Tarjeta de Privilegio de Conducir es \$20.00
- La DPC será válida por un periodo de 4 años
- El Permiso y la DPC llevarán en la parte delantera la frase distintiva
 - “Sólo Privilegios de Conducir”
 - “No Válida para Identificación”

Comenzando el **27 de Diciembre del 2015**, los solicitantes de la DPC podrán llamar a la Oficina Estatal de Identificación (SBI) al 302-739-2528 y hacer una cita para iniciar el proceso de solicitud.

- SBI pedirá prueba de identidad y una cuota de \$52.50
- SBI procesará las huellas digitales del solicitante para validar su identificación
- Un oficial del SBI le proporcionará al solicitante un número de recibo con la fecha para “presentarse en o después” para el proceso en el DMV

El solicitante de la DPC también deberá obtener un documento de la Oficina de División de Impuestos de Delaware que certifique que el solicitante presentó los impuestos.

- Este documento verificará que el solicitante presentó los impuestos de Delaware de los dos años anteriores de la solicitud de la DPC.
- Este documento deberá incluir el nombre del solicitante, el año fiscal que presentó, los últimos cuatro dígitos de su Número Individual de Identificación Fiscal (ITIN) o Número de Seguro Social (SSN), y un código localizador de documento.

El solicitante podrá visitar el sitio web www.revenue.delaware.gov de la Oficina de División de Impuestos de Delaware para obtener el documento que certifique que presentó los impuestos o llamar a la Oficina de División de Impuesto al 302-577-8200 para hacer una cita y obtener uno.

Una vez cumplido con los requisitos del SBI y el IRS de Delaware, usted puede hacer una cita en el DMV.

- Las citas se pueden hacer llamando al 1-877-477-7117.

Para asegurar un servicio de calidad al cliente, debe hacer una cita en DMV antes de aparecer en persona y proporcionar su información de contacto actual, el número de recibo del SBI, y la fecha del SBI para “presentarse en o después en DMV”. DMV puede no estar listo para acomodar a los solicitantes que no tienen una cita.

Cuando llegue al DMV para su cita, por favor esté preparado; tenga todos los documentos necesarios en forma original o certificada:

- **No serán aceptados** documentos expirados, alterados ni fotocopias.
- Los documentos en idiomas extranjeros deberán ser traducidos al inglés por un traductor profesional, y estar acompañados del documento original en el idioma extranjero.

El DMV va a verificar, escanear y conservar imágenes de todos los documentos presentados. Durante su visita inicial se realizará el examen de la vista y el examen teórico. Una vez que haya pasado el examen teórico obtendrá un permiso, y en una fecha futura deberá hacer una cita para el examen de conducir. Usted deberá tener el permiso por lo menos 10 días antes de hacer una cita para el examen de conducir.

A continuación le proporcionamos una lista que puede utilizar como referencia. Para obtener la información más actualizada sobre el proceso de la DPC, por favor visite el sitio web del DMV www.dmv.de.gov.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA DPC

- 1.** Visite su Oficina Estatal de Identificación local en Delaware mejor conocida como (SBI) a partir del 27 de Diciembre del 2015 para comenzar el proceso de las huellas digitales. (Visita www.dsp.delaware.gov/state_bureau_of_identification para información de ubicación del SBI.)
 - ✓ Reúna las huellas digitales. El costo es de \$52.50
 - ✓ Obtenga un recibo del SBI el cual deberá incluir:
 - Nombre y fecha de nacimiento
 - Número de recibo del SBI
 - Fecha para “presentarse en o después” en el DMV

No pierda este recibo. Usted tendrá que proporcionar este recibo para fines de la solicitud
- 2.** Visite el sitio web de la Oficina de División de Impuestos local www.revenue.delaware.gov para obtener un documento que certifique que el solicitante presentó los impuestos, o llame a la Oficina de División de Impuestos al 302-577-8200 para hacer una cita y obtener uno.
 - ✓ Solicitar un documento que certifique que usted ha presentado los dos años anteriores fiscales en Delaware
 - ✓ El documento obtenido en la oficina de División de Impuestos debe incluir:
 - Usted (y su cónyuge y/o nombre de sus dependientes)
 - Año de los impuestos presentados
 - ITIN/SSN el suyo (y su cónyuge y/o el de sus pendientes)
 - Código localizador de documentos
- 3.** Llame al 1-877-477-7117 del DMV para programar una cita para la solicitud:
 - ✓ Información necesaria para hacer una cita:
 - Nombre y fecha de nacimiento
 - Número de recibo del SBI
 - Fecha para “presentarse en o después” en el DMV proporcionada por el SBI
- 4.** Presentarse en la oficina del DMV donde su cita ha sido programada:
 - ✓ Usted debe presentarse en la oficina del DMV preparado y a tiempo
 - ✓ Los documentos que usted proporcione deben ser válidos, originales o certificados, y si es necesario, traducidos al inglés por un traductor profesional.
 - ✓ Los documentos que debe presentar son:
 - **Recibo del SBI**
 - **El documento de la División de Impuestos que certifique que el solicitante presentó los impuestos en Delaware**
 - **Prueba de Nombre y Fecha de Nacimiento** (pasaporte válido o documento de identificación consular válido)
 - **Documentos de cambio de nombre, si es aplicable.** (En el caso de varios cambios de nombre, deberá proporcionar un documento por cada cambio de nombre para demostrar la continuidad de los nombres.)
 - **Dos pruebas distintas de residencia en Delaware** (Deben enviarse por correo USPS dentro de los últimos 60 días y debe proceder de una empresa/negocio. El correo personal no será aceptado.)
 - **La cuota de solicitud \$20**
- 5.** Una vez que el proceso de solicitud sea completado usted deberá aprobar los siguientes requisitos:
 - ✓ Examen de la vista
 - ✓ Reglas del Examen Teórico
 - Una vez completado los exámenes anteriores se emitirá un permiso de DPC.
 - El permiso de DPC es válido por 6 meses y deberá tener el permiso durante por lo menos 10 días antes de hacer una cita para el examen de conducir.
 - ✓ Examen Práctico
 - DPC será emitida una vez completado exitosamente el examen de conducir.